

ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL (COSOC NACIONAL)

MINISTERIO DEL DEPORTE SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE E INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

En Santiago, a 30 de septiembre de 2025, siendo las 18:00 horas, en dependencias del Ministerio del Deporte, ubicadas en calle Fidel Oteiza N°1.956, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y mediante conexión virtual por plataforma Teams, se celebra Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte–Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.

Participan en esta instancia las personas individualizadas al término del presente documento, con indicación de la región que representan y de la calidad en que asisten.

Preside la apertura de la sesión don **Gustavo Orellana González**, en su calidad de Secretario Ejecutivo del COSOC Nacional, designado por el Ministerio del Deporte (MINDEP), quien oficia como moderador. Para efectos de registro, se encuentra presente doña **Johanna Vásquez Arias**, funcionaria del Ministerio del Deporte, designada como Secretaria de Actas del COSOC Nacional. Como cuestión previa, se procede a constatar la asistencia de los consejeros y consejeras.

Efectuado el segundo llamado, se verifica la presencia de **seis (6) consejeros/as**, constituyéndose el quórum suficiente para sesionar. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo declara iniciada la sesión, señalando que el objetivo único de la misma es *informar a los asistentes respecto del proceso eleccionario actualmente en ejecución en nueve (9) regiones del país: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes.*

A continuación, interviene el presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**, quien informa haber recibido antecedentes desde los COSOC Regionales relativos a los procesos de revalidación o renovación de sus respectivas directivas. Asimismo, plantea la necesidad de aclarar la situación de permanencia en el cargo de los/as consejeros/as que aún se encuentran en ejercicio, a la espera del dictado de los actos administrativos que dispongan la renovación de cada Consejo de la Sociedad Civil.

Posteriormente, se otorga la palabra a don **Diego García García**, Secretario Ejecutivo (suplente) y Encargado de Participación Ciudadana del Ministerio del Deporte, quien en primer término agradece la asistencia y participación en la presente sesión, anunciando que en el transcurso de la misma se entregarán las respuestas a las consultas planteadas.

1. Resumen de la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2025.

En esa instancia se contó con la participación del **Subsecretario (s) don Álvaro Ipinza**, quien destacó el rol de la sociedad civil en estas instancias y la necesidad de seguir profundizando el trabajo colaborativo entre las instituciones públicas y las organizaciones deportivas del país, representadas en los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC).

Asimismo, se expuso sobre el **proceso de Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037**. Y se informó a los/as consejeros/as acerca de la formalización de cargos y responsables, mediante los siguientes actos administrativos:

- **Resolución Exenta N° NC-00593/2025, de fecha 9 de septiembre de 2025**, se oficializó el nombramiento de los Encargados de Participación Ciudadana en calidad de titular y suplente;
- **Resolución Exenta N° NC-00641/2025**, se modificó la Resolución Exenta N° 560/2024 del Ministerio del Deporte, designando a los funcionarios/as que se indican como Secretarios Ejecutivos y de Actas en las calidades respectivas.

Con ello, se confirmó la reestructuración del equipo de trabajo encargado de la Participación Ciudadana del Ministerio del Deporte, radicado en la División de Política y Gestión Deportiva, el cual tendrá a su cargo la operatividad de los COSOC Regionales y Nacional. Se deja constancia de que, previo a continuar, se solicitó autorización para grabar la sesión, sin oposición de los asistentes.

2. Proceso Eleccionario COSOC

El señor **Diego García** señala que el único tema a tratar en la presente sesión dice relación con el **proceso de renovación de los integrantes de los COSOC** en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes; por tanto, esta reunión reviste un carácter eminentemente informativo.

Explica que dicho proceso se inició con la dictación del acto administrativo que designa a los miembros de las Comisiones Electorales en cada región, seguido de la Resolución Exenta que convoca a las organizaciones deportivas y de actividad física a inscribirse en la plataforma oficial: www.cosoc.mindep.cl, entre el **22 de septiembre y el 17 de octubre de 2025**, según el cronograma aprobado.

Se informa que la plataforma ya se encuentra habilitada y registra inscripciones, pero que aún no se ha efectuado una salida comunicacional a nivel nacional, instancia en que se evalúa que el Ministro del Deporte, señor **Jaime Pizarro**, realicé un llamado público a la participación. Posteriormente, se desplegarán acciones de difusión regional y comunicaciones directas a más de 4.000 organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).

En cuanto a las etapas siguientes, se precisa que:

- Las organizaciones deben inscribir a sus candidatos/as de acuerdo con la normativa vigente.
- Las Comisiones Electorales fijarán la fecha de votación.
- Se reitera la importancia de que cada COSOC quede constituido con la totalidad de sus siete (7) integrantes.

Antes de dar paso a las intervenciones de los consejeros y consejeras, se les agradece su participación en la elaboración de los Planes de Acción Regional en el marco de la Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037, y se les invita a colaborar en la difusión del proceso eleccionario, considerando el conocimiento territorial y la vinculación directa con clubes y organizaciones deportivas, aspectos que resultan fundamentales para el éxito de este proceso.

Finalmente, se informa que, a partir de la presente sesión y en un plazo no superior a **diez (10) días hábiles**, se remitirá a los consejeros/as el acta correspondiente, la cual contendrá los contenidos, compromisos y conclusiones respectivas.

3. Intervenciones y consultas de los consejeros/as

Atendiendo la consulta del Presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**, se aclara que cada COSOC cuenta con fechas distintas de vigencia, determinadas por su respectivo acto eleccionario. En esta ocasión se agruparon **nueve (9) regiones** para uniformar el proceso, aunque sus nuevas vigencias volverán a ser diferenciadas, toda vez que es el acto eleccionario el que determina el inicio del período de funcionamiento de cada Consejo.

Hace uso de la palabra don **Gustavo Orellana**, quien excusa la ausencia de las autoridades en la presente sesión, atendida la realización del **Mundial Sub-20** y los compromisos de agenda que ello conlleva. Acto seguido, se otorga la palabra a los consejeros y consejeras.

La consejera **Fresia Martínez** formula dos consultas en relación con el proceso eleccionario de la Región de Valparaíso: en primer término, solicita confirmar si la fecha establecida para dicha región corresponde a la señalada en el transcurso de la sesión; y en segundo lugar, consulta sobre la posibilidad de repostular al cargo.

Respuesta: don **Diego García** ratifica los plazos del proceso eleccionario y señala que, en caso de no haber sido reelecta con anterioridad, no existiría inconveniente en la repostulación, de acuerdo con lo establecido en el reglamento vigente.

El consejero **Adolfo Barrios** plantea dudas sobre quién debe realizar la inscripción de organizaciones. **Respuesta:** don **Diego García** aclara que puede hacerlo cualquier integrante de la organización con la información necesaria, precisando que en esta primera etapa solo se inscribe la organización y que posteriormente ésta definirá a su candidato/a, quien no necesariamente debe ser parte del directorio.

El presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**, consulta sobre la posibilidad de que, en el próximo período, se facilite a las organizaciones el reemplazo de los consejeros en caso de inhabilidad.

Respuesta: se le indica que, conforme a la normativa vigente, en caso de producirse una vacancia, ésta se cubre con el/la siguiente candidato/a más votado/a en la lista, según el proceso electoral que lo/la nombró como consejero/a. Se reitera, además, la importancia de que los COSOC se encuentren constituidos por la totalidad de los consejeros/as establecidos en la normativa, esto es, **siete (7) integrantes**.

El señor Claudio Fuentes, Secretario Ejecutivo del IND, saluda a los consejeros y consejeras presentes y se suma a las excusas por la ausencia de las autoridades en esta sesión.

El consejero **Adolfo Barrios** consulta por los avances en la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, destacando que dentro de las modificaciones se incorpora el derecho a voto de los consejeros/as.

Respuesta: don **Diego García** informa que el proyecto fue ingresado el 1 de septiembre del presente año, mediante Mensaje Presidencial N°169-373, encontrándose actualmente en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. derivado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con urgencia simple desde el 8 de septiembre.

El presidente del COSOC Nacional, señor Marcelo Venegas, solicita a los consejeros/as presentes mantener comunicación sobre los procesos electorales mediante WhatsApp, a fin de estar atentos ante cualquier dificultad que pudiera presentarse, comprometiéndose, además, a difundir los contenidos de la reunión entre quienes no pudieron asistir.

La consejera **Fresia Martínez** agradece la instancia y destaca la buena relación del COSOC de Valparaíso con autoridades regionales, resaltando el apoyo permanente a los/as deportistas.

La consejera **Marcela Araya** señala la falta de relación fluida con autoridades regionales y consulta por las dificultades de la **Asociación de Básquetbol de Illapel** respecto al uso de recintos municipales en días domingo.

Respuesta: don **Claudio Fuentes** recomienda solicitar audiencia vía Ley del Lobby directamente al alcalde, considerando la obligatoriedad de respuesta en plazos legales (3 días para admitir o derivar y posterior fijación de fecha). Asimismo, sugiere utilizar el mecanismo de la Ley N° 20.285 de Transparencia (20 días para responder), además de enviar antecedentes a claudio.fuentes@ind.cl para apoyar la gestión en coordinación con el Director Regional del IND, señor Jonathan Pino. Se recuerda que los municipios son autónomos y muchos recintos operan solo de lunes a viernes.

El consejero **Carlos Sáenz** se excusa por su retraso y sugiere que el club afectado gestione apoyo con otros clubes de la liga, comprometiéndose a colaborar de manera interna.

Siendo las 18:49 horas, se da por concluida la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Se deja constancia de la asistencia de los consejeros/as y funcionarios/as, individualizados con su nombre completo, región que representan y la calidad en la que participan.

ASISTENTES :

ASISTENCIA CONSEJEROS/AS			
N°	NOMBRE	REGIÓN	ORGANIZACIÓN
1	Marcelo Venegas	La Araucanía	Club Deportivo Millaray de Temuco
2	Marcela Araya Jimenez	Coquimbo	Club Deportivo Social y Cultural Centro Extremo
3	Adolfo Barrios Lara	Metropolitana	Club de Ajedrez Chile
4	Fresia Martínez	Valparaíso	Asociación Deportiva Regional de Deportes Acuáticos Valparaíso
5	Francisco Vega	Arica y Parinacota	Asociación de Karate de Arica y Parinacota
6	Judith Manuela Rivera Maldonado	Tarapacá	Club de Judo Maho
7	Carlos Saenz	Los Lagos	Asociación de Osorno de Basquetbol

ASISTENCIA MINDEP-SUBDEP-IND			
N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Gustavo Orellana	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo
2	Diego García	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo (S)
3	Johanna Vásquez	Ministerio del Deporte	Secretaria de Actas
4	Claudio Fuentes	Instituto Nacional de Deportes	Secretario Ejecutivo

TABLA	
1.	Renovación de los/as integrantes de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

ACUERDOS :

- Remitir a los consejeros/as el acta de la sesión en un plazo no superior a diez (10) días hábiles, con los contenidos, compromisos y conclusiones. (Responsable: Diego García – MINDEP)
- Difusión del proceso eleccionario por parte de los consejeros/as en sus territorios y a través de canales informales de comunicación (WhatsApp, redes sociales, etc.). (Responsable: Consejeros/as)
- Envío de actualización del estado de tramitación del Proyecto de Ley que modifica la Ley N°20.500. ((Responsable: Diego García – MINDEP)
- Se le otorgará información y apoyo a la Consejera Marcela Araya respecto a su situación ante la Municipalidad de Illapel ((Responsable: Claudio Fuentes – IND).

RESPUESTAS :

- Sobre el proyecto de Ley Boletín N°17797-06

Fue ingresado el 1 de septiembre del año en curso, por mensaje presidencial (N°169-373), y se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se da cuenta del proyecto en la Sala y pasa la Comisión especializada, en este caso, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; esa comisión será la primera en estudiarlo, discutirlo y emitir un informe antes de que el proyecto continúe su tramitación en la Sala. Finalmente es importante señalar que, con fecha 8 de septiembre se da cuenta de que el proyecto tiene urgencia simple.